



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 7871

BUENOS AIRES, 07 DIC 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-22218-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma PLAYCOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIANA ANDREA CASTAÑIERA, Matrícula Nacional Nro.13704, como Directora Técnica de la firma PLAYCOS S.A., con domicilio en la calle José Pedro Varela Nro. 3833 / 37 / 35, Ciudad

57



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 7871**

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Licenciado en Ciencias Químicas Señor RODOLFO JUAN CASTELLION, Matrícula Nacional Nro.10404, como Director Técnico de la firma PLAYCOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-22218-10-3

DISPOSICION Nro. **7871**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.